



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920240004400

Las comunicaciones provenientes de los bancos BBVA, Bancolombia y Bancamía, así como la misiva y los anexos provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal –Casanare- de los que se desprende el embargo efectivo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-161346 ténganse por incorporados al expediente y pónganse en conocimiento a través de *link* a la activa para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 18/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 66
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ccdefa273cc43809c59bb42998b6deece608a9fc5260d54aeb11a91ad827b44**
Documento generado en 17/04/2024 10:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>